

## ***Corte Permanente de Arbitraje***

### ***Un Tribunal de la Corte Permanente de Arbitraje da la razón a Eslovenia en su conflicto de delimitación marítima contra Croacia***

La Corte Permanente de Arbitraje ha publicado el Laudo arbitral de 29 junio 2017 en el PCA Case nº 2012-04 en la controversia de delimitación marítima que enfrentó a Croacia y a Eslovenia. El Tribunal arbitral estuvo integrado por los árbitros Gilbert Guillaume, Vaughan Lowe, Bruno Simma, Rolf Einar Fife (desde el 25 septiembre 2015), Nicolas Michel (desde el 25 septiembre 2015), Ronny Abraham (desde el 3 de agosto de 2015), Budislav Vukas (hasta el 30 de julio de 2015), Jernej Sekolec (hasta el 23 de julio de 2015). El Tribunal arbitral dio hoy la razón a Eslovenia ordenando que la frontera marítima entre ambos países fuese modificada. El mayor punto de la controversia era el de la Bahía de Pirán, situada en el Golfo de Trieste y cuyas aguas, que pertenecían a la antigua Yugoslavia antes de su desintegración, eran reclamadas por ambos países. El Tribunal acordó, de forma unánime, que más de tres cuartas partes de esas aguas deben pertenecer a Eslovenia, dándole a este país tanto los derechos de navegación como de vuelo de esa zona, en contra de la reclamación de Croacia, que había pedido que la bahía se dividiera por la mitad.

## ***Ecuador***

### ***Ecuador prepara la denuncia de 16 Tratados bilaterales de inversión***

Lenín Moreno, pre-si-dente electo de Ecuador tras de-rrrotar al opo-sitor con-ser-vador Guillermo Lasso de en una se-gunda vuelta el 2 de abril pre-para dar un impulso diferenciador a una Administración continuista afrontando una economía que apenas sale de la recesión y en medio de un contencioso internacional por la decisión de Quito de denunciar 16 tratados bilaterales de inversión. Dicha decisión se ha adoptado después de que una Comisión Ciudadana analizará los resultados e indicara que los pactos se firmaron en condiciones de ilegalidad y que, además de generar pagos millonarios al país no contribuyeron a generar inversiones. No obstante, al parecer, Ecuador está dispuesto a firmar nuevos acuerdos renegociados con los países afectados, siete de ellos de la UE, entre ellos España. El argumento jurídico es que estos tratados incluyen la posibilidad de resolver controversias a través de arbitrajes internacionales, lo que se opone a la actual Constitución.